

Cr. Ricardo Pascale

# Cartera morosa y déficit parafiscal

La existencia de una marcada influencia entre el cobro de la cartera morosa propiedad del Banco Central y las posibilidades de reducción del déficit parafiscal, fue destacada por el presidente del BCU, Cr. Ricardo Pascale durante la exposición efectuada en el marco del II Encuentro con el equipo económico uruguayo, organizado por la Fundación Hanns Seidel, el pasado jueves.

Presentamos a continuación, el texto de la citada conferencia, dictada en el contexto de un programa que incluyó la presencia y disertación del ministro de Economía y Finanzas, Cr. Ricardo Zerbin, el director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Cr. Ariel Davrieux y del 2do. vicepresidente del Banco de la República, Cr. César Rodríguez Battlé.

1. Vamos a tratar de comentar, más específicamente, algunos elementos de la política que se está siguiendo y que se seguirá en el área de nuestra competencia.

2. Para el diseño y la debida interpretación del programa para 1987, debemos apreciar que el escenario que se nos presenta es bien diferente al del año anterior tanto sea con respecto al signo de algunos shocks como en cuanto al grado de incertidumbre sobre el futuro comportamiento.

Entre estos cambios tenemos, la suba de los precios del petróleo y de la tasa de interés internacional, la menor demanda regional, la situación de las paridades cambiarias entre los distintos países industrial-

fuera señalado en nuestra reciente exposición en la Academia Nacional de Economía. Sin embargo, despejadas algunas incógnitas, estas proyecciones constituyen la versión definitiva del programa financiero.

Para elaborar el programa, se tuvo en cuenta:

- Producto Bruto Interno: crecimiento de 4%.
- Evolución de precios internos: incremento de 50% entre diciembre 86 y diciembre 87.
- Encajes bancarios: sin modificaciones.
- Velocidad de circulación dinero-producto constante.
- Reservas internacionales netas del Banco Central del Uruguay: sin variación en el período anual, con evolución intraanual según estacionalidad. La cuenta corriente presentará un déficit que se situaría entre 1,5 y 2% del PBI que será compensado con una mejora del mismo orden en la cuenta capital.

f. Letras de Regulación Monetaria obligatorias para el sistema financiero: mantenimiento de la norma vigente sin modificaciones.

Sobre la base de estos supuestos, efectuando algunos análisis de sensibilidad a ciertas variables, las principales proyecciones para 1987 son:

- M2, es decir circulante en poder del público más depósitos a la vista y a plazo en moneda nacional, crecerá entre 55 y 60%.
- La base monetaria, definida como el circulante en poder del público, el encaje de la banca privada, la caja del BROU y los

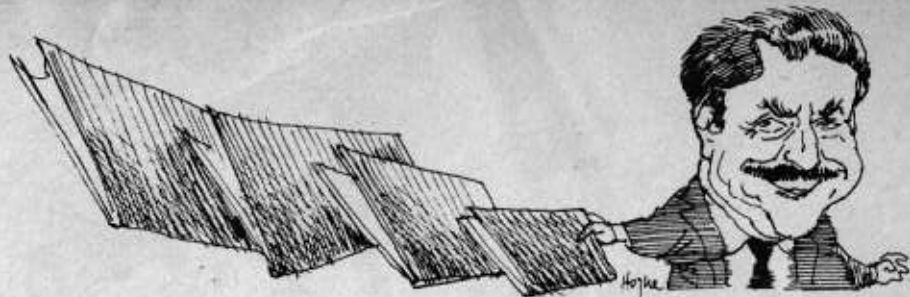
deudores que conforman la cartera del Banco Central y por consiguiente, el Banco pan de Azúcar está procediendo a la deteminación de las deudas sobre las cuales se realizarán los acuerdos de refinanciación.

Otro aspecto de la política que merece especial destaque es el que tiene que ver con las tasas de interés. La política del Banco Central con sus instrumentos, se ha orientado y se orientará procurando que el nivel de las tasas nominales de interés en moneda nacional para depósitos esté arbitrada con la depreciación esperada del peso y la tasa internacional del interés. El proceder de otra forma, propendería a una desmonetización de la economía, restándole recursos al sector público y al sector privado, lo que no se desea para no comprometer los objetivos de crecimiento y estabilidad.

La política de endeudamiento externo público apunta a no aumentarlo en términos reales, lo que naturalmente es compatible con las proyecciones efectuadas del déficit y su financiamiento.

## DEFICIT PARAFISCAL

6. Pasemos ahora al otro punto de actuación del Banco Central que hablamos señalado al principio. Este es su contribución al abatimiento del déficit parafiscal. A esos efectos, puede operarse por diversos conductos. Hemos seleccionado el que tiene relación con la cobranza de la cartera que es propiedad del Banco.



El diseño de esta política debe en-

d. Se ha establecido un régimen de beneficios por pago al contado de esta deuda que se extiende hasta el mes de setiembre, a través del cual se equiparan las deudas en moneda nacional y en moneda extranjera en cuanto al nivel de beneficios.

e. Ya está en la fase final de implementación la posibilidad de que los deudores puedan abonar las deudas con el Banco Central con deuda externa uruguaya, en un todo de acuerdo con el convenio de refinanciación firmado el 10.7.86.

f. El Banco Central dentro del marco jurídico vigente, para las empresas que no se han presentado a la refinanciación y no hayan negociado el cumplimiento de sus obligaciones para con él, ha procedido a continuar los trámites con miras a la ejecución de estos créditos.

Asimismo, a medida que comience el proceso de firma de los contratos de refinanciación, se procederá ante incumplimientos conforme a la ley y a las normas de buena administración.

g. También se está estudiando en el Banco Central la posibilidad de presentar la propuesta de que el régimen que hoy existe para la Dirección General Impositiva y otras reparticiones, en el sentido de que no puedan concederse nuevos créditos o hacer determinadas gestiones a quienes no estén al día con las mismas, se extienda a

gional, la situación de las paridades cambiarias entre los distintos países industrializados, la demanda por turismo, por mencionar algunos.

Este nuevo escenario ha sido tenido en cuenta para el diseño de las políticas que apuntan al logro de los objetivos que señalamos.

3. Los principales objetivos económicos de especial interés para el Banco Central del Uruguay para 1987 son:

a) afianzar el crecimiento que ya comenzó en 1986, liderado por las exportaciones, previéndose una tasa de expansión del producto para ese año del 4%.

b) profundizar el proceso de desaceleración inflacionaria.

La piedra angular de nuestra estrategia con miras a lograr estos objetivos es la reducción del déficit global (fiscal y parafiscal) al 4,2% sobre el PBI para 1987 (en 1986 fue del orden de 5%). El bajo índice de inversión que viene registrando la economía refuerza nuestra preocupación en torno a un persistente abatimiento del déficit cuando se busca continuar creciendo a la vez que enlenteciendo el ritmo inflacionario.

4. El déficit fiscal es un punto clave de la estrategia económica global. Sin embargo, la obtención de los objetivos señalados pasa porque estos esfuerzos se vean apoyados por políticas compatibles en, al menos, tres campos:

- a) la política monetaria
- b) la política de ingresos y
- c) la política de tarifas.

¿Cómo puede contribuir el Banco Central a la obtención de los objetivos globales? Sin duda a través de diversas vías, algunas de ellas más habituales que otras en el quehacer bancocentralista. En esta exposición hemos seleccionado dos, aunque pueda aparecer alguna referencia a otros puntos. Aquellas son:

- a) la política monetaria, y
  - b) acciones sobre el déficit parafiscal.
- Veamos separadamente con cierto detalle cada una de ellas.

#### POLITICA MONETARIA

5. En términos de la primera expondremos ciertos elementos cuantitativos del programa monetario, para comentar luego algunas políticas. No escapará a la distinguida audiencia que en un medio tan cambiante, las proyecciones, si bien algunas de ellas constituyen metas, están sujetas a algún grado de incertidumbre como

circulante en poder del público, el encaje de la banca privada, la caja del BROU y los depósitos a la vista de éste en el BCU, crecerá a una tasa entre 60 y 65%, mostrándose algo más elevada que M2 por la recomposición del encaje promedio.

c) Crédito interno neto del BCU: una variación no superior a N\$ 41.000 millones.

d) Crédito al sector privado del sistema financiero, compatible con la inflación proyectada y el progresivo desendeudamiento que debe resultar del proceso de refinanciación.

Volviendo ahora la mira hacia el campo de las políticas en el área monetaria corresponde señalar algunas de sus líneas más significativas.

La reducción del ritmo de crecimiento de los agregados monetarios aparece como un objetivo fundamental para contribuir a la estabilización. Esta meta parece hoy más clara de lograr teniendo en cuenta la diferente situación externa.

#### POLITICA CAMBIARIA

La política cambiaria será de flotación, no previéndose variación de reservas entre diciembre de 1986 y diciembre de 1987. Esto lo expresamos admitiendo que se registrarán en los meses intermedios flujos negativos en base a la estacionalidad que tienen parte de los movimientos de divisas así como determinadas operaciones atípicas.

Cabe señalar, sin embargo, que si tendiera a producirse un cambio en la cuenta corriente que presione hacia una severa apreciación del tipo de cambio real del nuevo peso, que comprometiese seriamente los niveles de producción y de empleo —hipótesis a la que atribuimos en las presentes circunstancias una baja probabilidad— se buscará no afectar la competitividad de las exportaciones.

En 1986, gran parte de las acciones se orientaron a evitar una apreciación en términos reales del tipo de cambio, inspiradas en una interpretación del carácter transitorio de buena parte del shock externo favorable. En 1987, comprobada la citada transitoriedad, las acciones están dirigidas a mantener el nivel de reservas entre las puntas del período que estamos analizando.

El crédito interno neto del BCU, es un punto central en la estrategia monetaria y, en realidad, lo ha sido desde que estamos en el Banco Central. Este año, persistiremos en esa política, dado el papel fundamental de la misma en el proceso de re-

tiene relación con la cobranza de la cartera que es propiedad del Banco.

El diseño de esta política debe enmarcarse, como no puede ser de otra manera, dentro del ordenamiento jurídico vigente. A estos efectos, debemos recordar que por ley 15.741 de 10.4.85 se suspendieron las ejecuciones y que dicha suspensión fue prorrogada por diversas leyes hasta que se promulga la ley de refinanciación del endeudamiento interno N° 15.786 de 4.12.85.

El 30.4.1986 fue el plazo límite para que los deudores se acogieran a la misma y a partir de allí comenzó un engorroso proceso de categorización de la deuda de cada uno de los deudores.

El BCU ha puesto particular atención al cobro y la recuperación de estas carteras. En ese sentido se han venido tomando sistemáticamente un conjunto de medidas que apuntan a acelerar su regularización las que ya están comenzando a dar algunos resultados concretos. Entre ellas podemos señalar:

a. La administración de una cartera de préstamos no es por cierto una típica tarea de un Banco Central. La misma debe estar en manos de gente especializada en este tipo de actividades. Por consiguiente, el Banco Central impulsó un acuerdo al que se arribó con el Banco de la República, a los efectos de que la administración de la cartera la hiciera la institución que este último designara. El Banco de la República determinó que fuera el Banco Pan de Azúcar quien hiciera esa administración. Por consiguiente, hoy día la cartera está siendo administrada por este último, quedando a cargo del Banco Central del Uruguay las actuaciones de tipo jurídico dada la buena dotación con que cuenta en este campo.

b. Era imprescindible que el Banco Pan de Azúcar administrara toda la cartera del Banco Central para lo cual era necesario, no sólo transferir la que ya administraba el Banco Central sino la administrada por otros Bancos. Todo este proceso de traspaso de la cartera, que por cierto es muy complejo, ya se efectuó y en este momento el Banco Pan de Azúcar prácticamente administra la totalidad de las carteras del Banco Central.

c. El Banco Central junto con el Banco Pan de Azúcar ha puesto un especial celo en la categorización de los deudores con miras a agilizar la cobranza. En este momento, están totalmente categorizados los

cer determinadas gestiones a quienes no estén al día con las mismas, se extienda a las deudas que se mantienen con el Banco Central.

De la conjunción de estas medidas y de otras que se están implementando, a partir de este año, la cobranza empezará a tomar un ritmo más firme.

Sin perjuicio de las acciones que venimos tomando para mejorar la administración de las carteras, seguimos analizando, con el Banco de la República, ulteriores mejoramientos en este campo.

#### LEY DE REFINANCIACION

7) Finalmente, quisiera detenerme en el tema del avance en la aplicación de la ley de Refinanciación del Endeudamiento Interno. Atribuimos a este tema una especial trascendencia, a los efectos de ir resolviendo este problema, que dificulta al sector real y no permite un normal funcionamiento del sistema financiero, a través de un enraizamiento del mercado crediticio, con sus nocivas consecuencias sobre la actividad productiva.

Las cifras recientes ponen de manifiesto que:

a) De los 8.698 deudores presentados han sido eliminados 971 por no haber proporcionado la información, por lo que para procesar existen 7.727 deudores, que totalizan un monto aproximado al 30.6.83 de US\$ 1.400 millones.

b) De los 7.727 deudores sólo faltan categorizar 74.

c) Ya existen firmados más de 2.400 convenios en la banca privada y el BROU.

Como se aprecia, se está en las etapas finales del procesamiento. Es mucho lo que se ha avanzado. Sin embargo, queda aún mucho por hacer para pensar en que está resuelto el tema del endeudamiento interno. En este sentido, la celeridad con que actúe el sistema financiero y los deudores servirá para clarificar el mercado y en definitiva permitir un funcionamiento más adecuado del sistema financiero.

Estas son las principales observaciones que queremos traerles en esta oportunidad. Esto es, informar a los agentes económicos sobre las principales líneas de política, a efectos de que puedan contar con ellas al adoptar las decisiones. Esta es también una más de las funciones básicas que tenemos.